



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00888976--UNC-ME#FADU - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

VISTO

El Expediente N° EX -2023-00888976—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto JOSE MARIA OCHOA (LEGAJO N° 28585), por la cual eleva la renuncia definitiva a su cargo Docente,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal de esta Facultad, el mencionado Docente, renuncia a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura,

Que el Area de Personal de esta Facultad informó que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/12/2023,

Que corresponde elevar la misma al Honorable Consejo Superior para la aprobación de dicho pedido,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aceptación de la renuncia definitiva presentada por el Arquitecto JOSE MARIA OCHOA (LEGAJO N° 28.585), a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión “A” de la carrera de Arquitectura,

a partir del 01/12/2023, con motivo de la tramitación del Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arq. OCHOA por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Personal Docente en esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO